



Se condena a un hombre por intentar asesinar a su expareja

La AP de Córdoba le ha condenado por un delito de lesiones y un delito de malos tratos en el ámbito de la violencia de género y otro de tentativa de asesinato

La Audiencia Provincial de Córdoba ha condenado a 14 años y medio de cárcel a un hombre acusado de intentar asesinar mediante disparos realizados con una escopeta y maltratar a su expareja sentimental en la capital cordobesa, unos hechos que tuvieron lugar durante el año 2018, poco después de que ambos finalizaran su relación, y que en alguna ocasión fueron presenciados por la hija menor de edad de la pareja y una prima.

En la sentencia, fechada el día 3 de junio, la Sección Tercera de la Audiencia Provincial condena al acusado, por un delito de asesinato en grado de tentativa, a 12 años de prisión, 10 años de libertad vigilada y la prohibición de comunicarse y de acercarse a menos de 500 metros de la víctima por un periodo de 20 años.

Asimismo, condena al acusado por un delito de lesiones y un delito de malos tratos, ambos en el ámbito de la violencia de género, y le impone por cada uno de dichos delitos un año de cárcel, la privación del derecho a la tenencia y porte de armas por tiempo de 3 años y la prohibición de aproximarse a menos de 500 metros o comunicarse con su expareja durante otros 3 años.

La Audiencia ta ...